

## IES PM SAGASTA: PREMIO ROQUE CILLERO

**Alberto Abad Benito**

“Dichoso aquél que recuerda a sus antepasados con agrado, que gustosamente habla de sus acciones y de su grandeza, y que serenamente se alegra viéndose al final de tan hermosa fila”<sup>1</sup>

### 1. INTRODUCCIÓN.

Recién llegado al centro donde imparto clases, y en el que actualmente ejerzo las funciones de director, descubrí durante una guardia, en un aula que no había visitado hasta el momento, una placa de mármol colocada en el testero de la pizarra. La placa hacía mención a un profesor al que se le reconocía su labor docente. Dados los tiempos que corren, en los que los reconocimientos parecen difíciles, a no ser que seas una estrella del fútbol, un nuevo político o hayas defraudado una cantidad indecente, me pareció algo digno de prestar atención y, si resultaba interesante, divulgarlo, pues no todos los reconocimientos tienen por qué ser merecidos.

Las pesquisas terminaron pronto, pues mi predecesor en el puesto de director, Francisco Rosa, como buen conocedor de su Centro, se sabía la vida y obra de D. Roque Cillero y Plágaro. Enseguida me remitió al libro “Personas y Personajes del Instituto Práxedes Mateo Sagasta, obra realizada entre otra directora del centro, Dña. M<sup>a</sup> Píudo Moreno y nuestro bibliotecario, D. Fernando Ramón Blanco Martín.



---

1 Johann Wolfgang von Goethe

El problema de la placa es que ya prácticamente nadie recordaba el motivo por la que estaba ahí. Reconocimiento olvidado y del que sólo quedaba como testigo, una placa que molestaba a la mayoría de los docentes para realizar las tan habituales presentaciones, ya que estaba estratégicamente colocada en el punto de atención del alumnado, sobre la pizarra, lugar ahora que ocupa nuestra pantalla de proyección y que obligó a plantearse una nueva ubicación.

Cuando pensamos en Patrimonio Histórico, no sólo hay que pensar en el componente material, sino en todo su amplio espectro, incluido el personal, como ya se han recogido en otras 25 ponencias presentadas en anteriores Jornadas. En este caso, el motivo que movió mi interés para realizar esta ponencia fue algo material, la placa de reconocimiento, pero lo sustancial es el motivo de dicho reconocimiento y lo que provocó, que no fue otra cosa que la decisión de constituir un premio en honor de este profesor. Y todo debido a que la suscripción popular para recaudar fondos para la placa debió sobrepasar las estimaciones, originando un fondo muy importante para la época, pero que en lugar de dedicarse a otros menesteres, se destinó a la constitución de un premio que llegó hasta 1.999, setenta y dos años después de su constitución.

La justificación inicial de la ponencia versaba sobre la forma de recoger el agradecimiento de unos alumnos a un profesor que se jubilaba, originando de forma secundaria un premio a determinados alumnos. Ahora bien, conforme fui profundizando en la investigación, fui constatando algo que es común al ser humano, el olvido. Olvido que lo enturbia todo, provocando incluso la pérdida de la imagen inicial. Y es aquí donde vuelve la causa, no sólo de esta ponencia, sino del fin último de una Asociación como la nuestra, preservar nuestro patrimonio, pero no sólo el material que puede ser fotografiado y expuesto, sino también de las personas y sus vidas, como es el caso del profesor D. Roque Cillero y Plágaro.

Por esto último, el fin de mi ponencia es poner de manifiesto qué cauces ha tomado el olvido para tratar de evitar que un futuro siga haciendo de las suyas, y muchas obras, objetos y personas caigan en sus fauces.

## 2. D. ROQUE CILLERO Y PLÁGARO.

El 16 de agosto de 1856 nace en Miranda de Ebro<sup>2</sup>. Se licenció en Filosofía y Letras en 1877. Desde su primera plaza en Tarragona pasa a Logroño, en marzo de 1890. Es nombrado catedrático de Latín y Castellano en 1892.

Durante su permanencia en el centro desempeña, además de la función de docente, la de bibliotecario (del 8 del 11 de 1892 al 10 del 5 de 1893) y la de Secretario del Centro (del 9 del 5 de 1893 al 3 del 10 de 1914)

En 1927, con motivo de su jubilación, se encuentra el detalle del discurso de apertura del curso, leído por D. José Turrientes Alonso, Catedrático y Secretario del Instituto.

*“...De otro hecho en relación con carísimo compañero os he de dar noticia. Por ministerio de la ley-dura, durísima ley- pero de inexcusable cumplimiento, estaba determinada la jubilación para este verano de un venerable maestro; alguno de sus antiguos discípulos tuvieron la feliz idea de abrir pública suscripción entre todos aquellos que de niños y jóvenes apenas púberes pasaron por el aula en donde todos los días lectivos de cada curso por espacio de 35 años dejaba trazada la huella de una hermosa lección de nuestro excelso idioma o de aquella otra lengua latina origen de la nuestra, a la par que una ininterrumpida serie de consejos sanos y sabios, máximas y sentencias educadoras que enderezaban a esos niños y jóvenes a quienes tanto ama por el camino de la honradez, de la caballeridad y de la cultura. Don Celestino Cárcamo, bizarro comandante del ejército español, iniciador de la idea, antiguo alumno de la casa, en unión de otros hoy hombres de distintas profesiones, edades y modalidades diversas, pero coincidentes en honrar a su antiguo profesor, mostrando de este modo el agradecimiento por el beneficio cultural recibido, abrieron, decimos, en las columnas de prensa de esta ciudad la suscripción, consiguiendo reunir una cantidad aceptable con la que costear la lápida que colocada en la Cátedra que de ordinario ocupa el Señor Cillero, descubrimos al final de esta solemnidad; instituyendo con el resto, invertido en una lámina intransferible de la deuda perpetua nacional y de la renta anual que produzca, un premio que llamándose “Roque Cillero” sirva al ser adjudicado por el Instituto todos los años al alumno de Castellano o Latín o del Bachillerato*

---

<sup>2</sup>Texto extraído del libro citado “Personas y Personajes Instituto Práxedes Mateo Sagasta”. 37 a 39

*en general más aplicado y más pobre, sirva de estímulo a los demás compañeros y de recuerdo imperecedero a tan excelso maestro*".<sup>3</sup>

En el Discurso de apertura del curso 1927/28 a cargo de D. José Turrientes, Catedrático y Secretario del Centro se dan noticias sobre la suscripción:

*"... El nombre de Roque Cillero es conocido por todos vosotros. Ya en la apertura del curso anterior tuve el honor de haceros conocer las determinaciones que adoptaron y las ideas que a cabo llevaron algunos de los muchos alumnos que por las aulas regentadas por el señor Cillero pasaron en los 39 años de su vida académica; que abierta entre ellos la suscripción, a sus listas acudieron con donativos numerosos alumnos, y con el resultado de la misma os diré ahora, que se costeó una lápida de mármol, que con inscripción conmemorativa correspondiente, se colocó en el testero del aula nº2, la que constantemente usó el Señor Cillero desde que se inauguró este Instituto en 1900; lápida que fue descubierta al terminar nuestra Apertura del año anterior, y que por las autoridades que nos presidian, las representaciones de corporaciones y centros que nos honraron con sus asistencia, el Claustro en pleno y multitud de asistentes trasladados a la mencionada Aula, se tributaron al compañero justas alabanzas a su trabajo y mérito. Para acudir a tal solemnidad vinieron el Alcalde y primer teniente de alcalde de la ciudad de Miranda, pueblo en donde vio la luz primera nuestro señor Cillero; a esta dignísima representación se unieron otros deudos del catedrático honrado, tal como el reverendo padre Fernando del Valle, Rector del Colegio de los Sagrados Corazones de la referida ciudad de Miranda. Sendos discursos alusivos fueron pronunciados en tan solemne acto, a ellos contestó como pudo, dada la gran emoción que dominaba a D. Roque, pues las lágrimas se agolpan a sus ojos, considerándose no merecedor de tales honores, <<pues yo -decía- no he hecho otra cosa que cumplir lo mejor que he podido con mi deber>> "*

El 2 de febrero de 1928 se le nombra Director Honorario por Real Orden del Instituto de Logroño, fecha en la que se le propone para el ingreso en la Orden Civil de Alfonso XII.

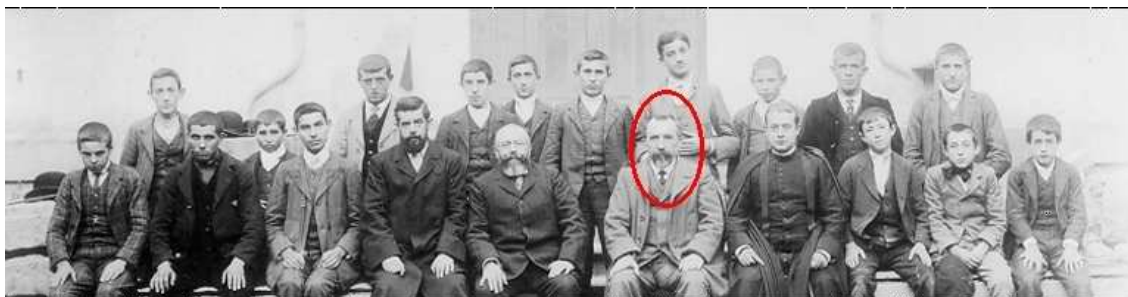
El 20 de marzo de 1932, el Gobernador, como presidente de la Junta de

---

3 Archivo Histórico de La Rioja 474-b

Beneficencia comunica la resolución por la que constituye la Fundación “Roque Cillero” dedicada en bien de los alumnos oficiales de latín.

El domingo 13 de marzo de 1932, fallece D. Roque Cillero y Plágaro.



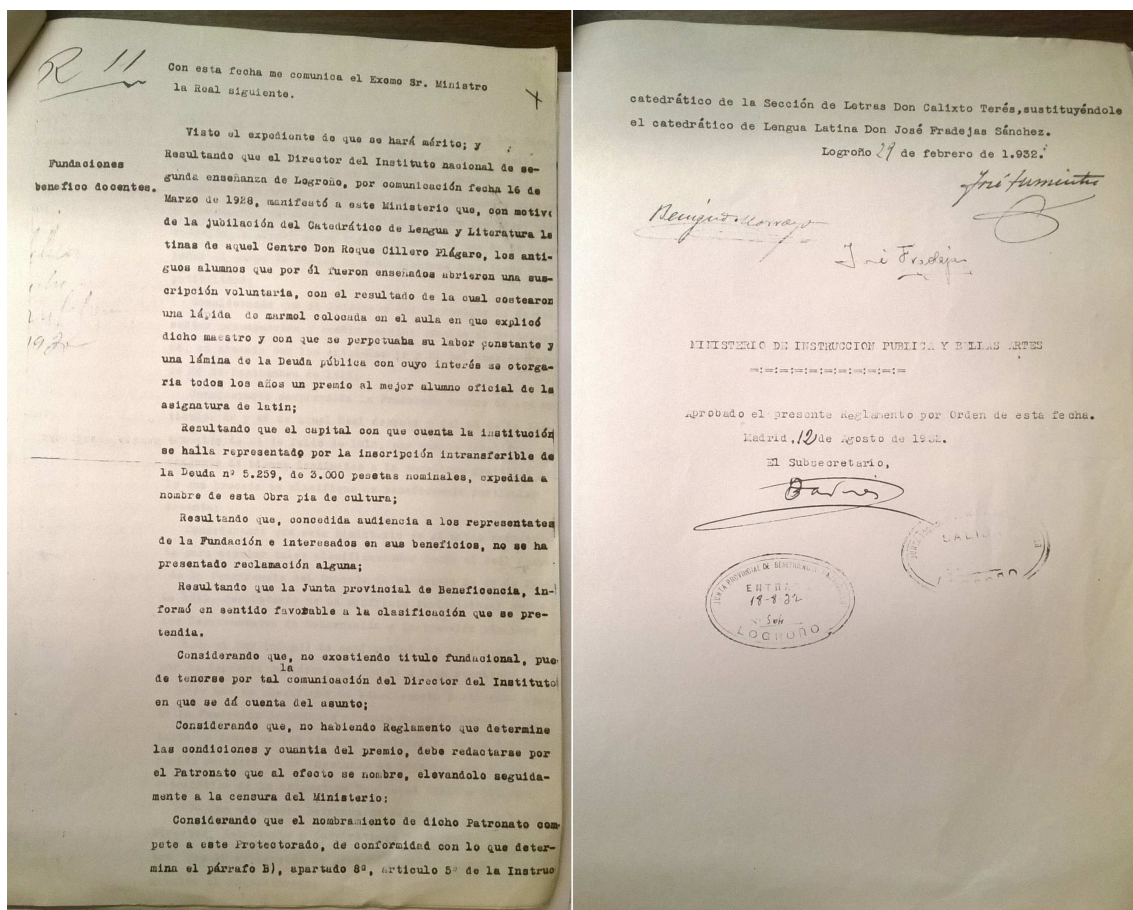
### 3. EL PREMIO ROQUE CILLERO.

Ante la jubilación de Don Roque Cillero, se abre suscripción popular con el fin de recaudar fondos para costear la adquisición de una placa de mármol. Tras la recaudación, y dada la cuantía de la misma (se recaudan 31.090 reales, 7.772,50 pesetas), se decide adquirir una Lámina de Deuda Perpetua Nº 5.259 por importe de 3.000 pesetas, al 4% de interés y con los intereses (que eran de 182,4 pesetas) y una vez descontados los gastos de comisiones y administración, constituir un premio de 150 pesetas.

En 1925 se restaura nominalmente el valor del real con la acuñación de piezas de cuproniquel de 25 céntimos de peseta. En 1927 aparece otra emisión de moneda de 25 céntimos equivalente a la anterior pero con agujero central.



Para la constitución de este Premio se opta por crear una fundación, cuyos patronos serían: el Director, el Secretario del Instituto y el Catedrático de Latín. El 12 de agosto de 1.932 se recibe la autorización para la constitución de la Fundación que dará cobijo al premio. Previamente, el 16 de marzo de 1.928, se comunicó al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, la recaudación de fondos efectuada y las pretensiones con los mismos. La petición de legalización de dicha Fundación se realizó el 27 de febrero de 1931 ante el citado Ministerio, indicándose en la misma que la Junta Provincial de Beneficencia informó de la calificación positiva de la Fundación pretendida.



El documento en el que se recogieron las bases data del 27 de febrero de 1931<sup>4</sup>.

En el se cita que: “una vez creado el premio conforme a los preceptos legales, y designándose por el Claustro del Instituto, según lo ordenado por la Fundación ... se reunieron los Sres. Don Joaquín Elizalde y Eslava, Director del Instituto, Don José Turrientes Alonso y Don Calixto Terés, y acordaron redactar las bases siguientes, conforme a las cuales se ha de designar el alumno agraciado con el premio Roque Cillero, consistente en ciento cincuenta pesetas.

1. Los aspirantes al premio Roque Cillero habrán de ser alumnos Oficiales del Instituto de Logroño.
2. Será preciso para tener opción al citado premio, haber cursado los dos años de Latín que en la actualidad se estudian en el Plan de Segunda Enseñanza o los que se establezcan en el caso de que el Plan varíe.
3. Los aspirantes sufrirán un examen teórico de Latín y otro práctico, ante

- un Tribunal designado por el Claustro, siendo el ponente el Catedrático de esa disciplina o quien haga sus veces en el caso de Cátedra vacante.
4. El ejercicio teórico consistirá en contestar a una lección, sacada a suertes del programa oficial de la asignatura de segundo año de Latín; y el práctico en traducir un trozo, al menos de diez líneas de las Fábulas de Pedro, del Libro I de la Guerra de las Galias de César y La Eneida de Virgilio, tomado a suerte, dándole al alumno el tiempo de dos horas y proporcionándole diccionario.
  5. Si el Plan de Enseñanza actual variase y los exámenes fuesen por asignaturas o grupos, los aspirantes al Premio Roque Cillero necesitarán haber obtenido la calificación de sobresaliente en todos los cursos de Latín para hacer oposiciones al citado premio, según lo establecido en las anteriores Bases.
  6. Los aspirantes al Premio Roque Cillero deberán presentar certificado de buena conducta escolar, firmado por el Sr. Director del Instituto de Logroño.
  7. En el caso de que dos o más opositores realizaran ejercicios de igual mérito a juicio del Tribunal calificador se sorteará entre ellos el Premio.
  8. El alumno premiado recibirá en el acto de la Apertura del Curso un diploma acreditativo de hallarse en posesión del Premio Roque Cillero, y en la Secretaría del Instituto le serán entregadas las ciento cincuenta pesetas.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE LOGROÑO .

P R E M I O R O Q U E C I L L E R O

Por iniciativa de los antiguos alumnos del sabio catedrático de Latín y Castellano del Instituto de Logroño, Don Roque Cillero y Flágaro y con la cooperación de todos, previa una suscripción abierta en los diarios locales, se recaudaron fondos para tributar un homenaje y honrar a tan esclarecido maestro de Humanidades, y reunida la cantidad de Tres Mil pesetas se invirtió ésta en una lámina intransferible de la Deuda Pública, para premiar con los intereses de la misma al mejor alumno de Latín y Castellano del Instituto de Logroño, que sujetándose a las pruebas, que el Patronato acuerde, demuestre su aprovechamiento en esa materia.

Constituido el Patronato, una vez creado el premio conforme a los preceptos legales, y designándose por el Claustro del Instituto, según lo ordenado por la Fundación, el vocal tercero que en sustitución del Catedrático de Latín, por estar la Cátedra vacante, y que es Don Calixto Terés, durante la vacante de la citada Cátedra, se reunieron los Sros. Don Joaquín Elizalde y Belave, director del Instituto, Don José Fuentes Alonso y Don Calixto Terés, y acordaron redactar las Bases siguientes, conforme a las cuales se ha de designar el alumno agraciado con premio Roque Cillero, consistente en ciento cincuenta pesetas.

BASES REGLAMENTARIAS PARA OBTENER EL  
PREMIO ROQUE CILLERO.

1ª.- Los aspirantes al Premio Roque Cillero habrán de ser alumnos Oficiales del Instituto de Logroño.

2ª.- Será preciso para tener opción al citado premio haber cursado los dos años de Latín que en la actualidad se estudian en el Plan de Segunda Enseñanza o los que se establezcan en el caso de que el Plan varíe.

3ª.- Los aspirantes sufrirán un examen teórico de Latín y otro práctico, ante un Tribunal designado por el Claustro, siendo el ponente el Catedrático de esa disciplina o quien haga sus veces en el caso de cátedra vacante.

4ª.- El ejercicio teórico consistirá en contestar a una lección, sacada a suerte del programa oficial de la asignatura de segundo año de Latín; y el práctico en traducir un trozo, al censo de diez líneas de las *Mábulas* de Pedro, del Libro I de La Guerra de las Galias de César y de La *Enéida* de Virgilio, tomado a suerte, dándole al alumno el tiempo de dos horas y proporcionándole diccionario.

5ª.- Si el Plan actual de Enseñanza variase y los exámenes fuesen por asignaturas o grupos, los aspirantes al Premio Roque Cillero necesitarán haber obtenido la calificación de Sobresaliente en todos los cursos de Latín para hacer oposiciones al citado Premio, según lo establecido en las anteriores Bases.

6ª.- Los aspirantes al Premio Roque Cillero deberán presentar certificado de buena conducta escolar, firmado por el Sr. Director del Instituto de Logroño.

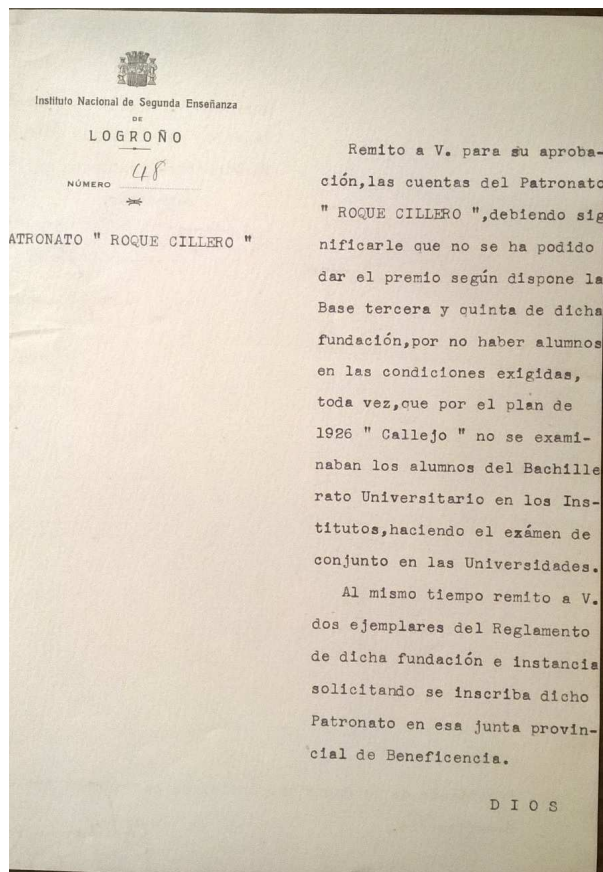
7ª.- En el caso de que dos o más opositores realizaran ejercicios de igual mérito a juicio del Tribunal calificador se sorteará entre ellos el Premio.

8ª.- El alumno premiado recibirá en el acto de la apertura de Curso un diploma acreditativo de hallarse en posesión del Premio Roque Cillero, y en la Secretaría del Instituto le serán entregadas las ciento cincuenta pesetas.

Logroño 27 de Mayo 1931  
Joaquín Elizalde  
José Fuentes Alonso  
Calixto Terés

¿Fueron muy exigentes para el momento? Para dar contestación a esta pregunta, habría que tener conocimiento de los expedientes de los alumnos, desde el momento de su instauración hasta la fecha de su desaparición. Ahora bien, dada la constancia de los premios otorgados en el periodo 1.931 a 1.986, podemos aventurar que el nivel de exigencia solicitado fue muy alto, ya que sólo hay constancia de entrega de premios en cuatro cursos.





Otra de las razones que podríamos argumentar como causa de la muy escasa entrega de premios, podría ser el poco atractivo económico del premio, pero entraríamos en un problema de constatación del poder adquisitivo de las 150 pesetas en los distintos años. Con el fin de no hacer una exposición que decaiga en el apartado económico, tan justificante en estos tiempos, podemos hacer una comparación entre el precio de una entrada de cine, y el número de veces que podría ir el alumno agraciado con el premio conseguido<sup>5</sup>.

Así, en el momento de su constitución, el precio medio de una entrada de cine en la Comunidad de Madrid era de 1 peseta, por lo que podría ir 150 veces al cine. En el año 1933, fecha del primer premio, el cine ha subido a una media de 1,5 pesetas, por lo que el número de entradas equivalentes al premio serían de 100. En el curso 1963 cuando se hace la última entrega de premios, el precio medio de las entradas es de 20 pesetas, en esta ocasión se otorgan premios de 150 pesetas, equivalentes a 7,5 entradas, y de 125 pesetas, equivalentes a 6,25 entradas. En el último año del que se tiene constancia del montante destinado a la generación del premio, año 1986, el precio medio pasa

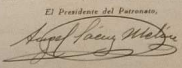
5 El precio de una entrada de cine en España: 1930-2012. Universidad Complutense de Madrid

a ser de 200 pesetas, por lo que el premio sería insuficiente para ir una sola vez al cine. Es más, con el montante existente en esta fecha, que ascendía a 4.717 pesetas, sólo se podría ir 25 veces al cine. Es decir, 58 años después de la constitución del premio, el equivalente de todo el montante era inferior al valor del premio cuando en la fecha de constitución, 150 entradas frente a 25.

¿Se respetaron las bases? El incumplimiento de las bases fue la norma. En los cursos 1.932-1.934-1.937, años en los que el importe no correspondió con lo establecido y por último el año 1.963, ya que en este curso no sólo se incumplió la base 8ª que trataba de limitar el premio a un único alumno premiado, sino que también se incumplió la cuantía del premio a entregar. En relación al primer incumplimiento, en el citado curso de 1963 se entregaron siete premios, de dos importes distintos, fueron tres de 150 pesetas y cuatro de 125 pesetas, entregando un total de 950 pesetas. Hay que tener en cuenta que no se entregaron más premios a lo largo de toda la vida del premio.

BENEFICENCIA			
PROVINCIA DE LOGROÑO		(Fundación) "Premio Roque Ciller"	
Pueblo de Logroño		Año Económico de 1935	
PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS			
Cantidad	CONCEPTOS	TOTAL	TOTAL
		POR ARTICULOS Pesetas	POR CUOTELOS Pesetas
INGRESOS			
	Productos de fincas rústicas .....	0 00	
	Idem de fincas urbanas .....	0 00	
	Rentas del Estado por loterías, sorteos, etc. ....	112 00	
	Conceptos diversos .....	0 00	
GASTOS			
Cargas de la Fundación			
1.º	Personal facultativo .....	0 00	
2.º	Idem eclesiástico .....	0 00	
3.º	Idem administrativo .....	11 20	
	Premio al alumno y diploma correspondiente .....	100 80	
Obras			
1.º	Reparación del edificio .....	0 00	
2.º	Idem del mobiliario .....	0 00	
RESUMEN			
	INGRESOS .....	112	PESETAS.
	GASTOS .....	112	"
Logroño, a 7 de Noviembre de 1935			
El Presidente del Patronato			
<i>[Firma]</i>			


1.º Los ingresos se figurarán englobados, se decir, consignando los totales que arroje cada uno de los conceptos de la relación de líneas.  
2.º Los gastos serán clasificados por capítulos y artículos, comprendiéndose dentro del capítulo el concepto en sí, y figurándose en cada artículo los detalles.

BENEFICENCIA				
PROVINCIA DE LOGROÑO		(Fundación) PREMIO ROQUE GILLENCO		
Pueblo de Logroño		Año Económico de 19 37		
PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS				
Cuentas	Artículos	CONCEPTOS	TOTAL POR ARTÍCULOS	TOTAL POR CUENTAS
			Pesetas	Pesetas
		INGRESOS		
		Productos de fincas rústicas .....	0 00	
		Idem de fincas urbanas .....	0 00	
		Rentas del Estado por <del>laminas</del> <sup>laminas intransferibles y</sup> títulos .....	124 00	
		Conceptos diversos .....		
		GASTOS		
		Cargas de la Fundación		
1.º	1.º	Personal facultativo .....	0 00	
	2.º	Idem eclesiástico .....	0 00	
	3.º	Idem administrativo .....	12 40	
	4.º	Premio al alumno y Diploma .....	111 60	
2.º		Obras		
	1.º	Reparación del edificio .....	0 00	
	2.º	Idem del mobiliario .....	0 00	
RESUMEN				
		INGRESOS .....	124 00	PESETAS
		GASTOS .....	124 00	"
Logroño, a 22 de mayo de 19 37.				
El Presidente del Patronato.				
				
<small>NOTAS.—1.º Los ingresos se figuran en el rubro de Ingresos, considerando los totales que arroja cada uno de los conceptos de la relación de fincas. 2.º Los gastos están clasificados por capítulos y artículos, comprendidos dentro del capítulo el concepto en globo, y figurados en cada artículo los detalles.</small>				

#### 4. HISTORIA ECONÓMICA DEL PREMIO.

La rendición de cuentas se realizaba por imposición en el reconocimiento de la fundación de beneficencia docente. Esta rendición de cuentas se realizaba anualmente y en ella constaba el Saldo Inicial, los intereses, los gastos de personal y administración, los gastos de material y los gastos de la Fundación. En esta última partida era donde se recogían el importe de los premios entregados. Tras estas anotaciones había constancia del Saldo Final, que serviría como importe de apertura de la rendición de cuentas del siguiente ejercicio. Esta rendición, aunque llevada año por año, dejó algo que desear, sobre todo por no indicar en dos cursos quiénes fueron los alumnos premiados, años 1.934 y 1.937, y por diversos desajustes no explicados. En las fotografías no sólo se expone la rendición, sino también una curiosidad, el papel reciclado utilizado para tal fin.


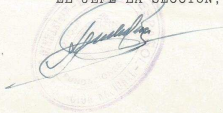
P.º.


  
 MINISTERIO  
 DE  
 EDUCACION NACIONAL  
 FUNDACIONES  
 BENEFICO-DOCENTES

De orden del Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Primaria ha sido aprobada la cuenta de la Fundación PREMIO ROQUE CILLERO instituida en Logroño provincia de Idem por correspondiente a 1 años de 1.963 a en la que aparecen unos ingresos de 2.121'30 y unos gastos de 988'24 con un saldo de 1.133'06 pts a favor

y dando a este documento, una vez reintegrado de acuerdo con la Ley del Timbre, los efectos propios de un certificado al objeto del cobro de intereses.

Madrid, 4 MAR 1964  
EL JEFE LA SECCION,

  
 Excmo. Sr.,

Con la comunicación de V. E. de fecha 4 del corriente mes se ha recibido aprobada la cuenta de 1.935 de la Fundación de Roque Cillero de Logroño.

Con el fin de poner al corriente la contabilidad de esta Fundación se somete a la aprobación de esa Superioridad las cuentas de los años 1937-1.938-1.939 y 1.940.

En relación a las mismas se hace constar:

- 1º que las personas que forman las cuentas son las encargadas de hacerlo según la voluntad fundacional.
- 2º que las rentas son las correspondientes a los Bienes y Valores.
- 3º se acompaña la relación de Deudores y Acreedores, la de Bienes y Valores.
- 4º que esta Fundación no ha cumplido el levantamiento de sus cargas fundacionales por no haberse presentado ningún escisor al premio extraordinario.
- 5º que esta Fundación debe invertir en saldo de la cuenta de 1.940 en una Línea intransferible de la Deuda Perpetua el 4 º anterior como aumento de su capital.

Dios guarde la vida de V. E.  
 Logroño 18 de noviembre de 1.941.  
 El Gobernador Civil-Residente.

Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional. Madrid.

JUNTA PROVINCIAL  
 DE  
 SUBSIDIO PRO - COMBATIENTE  
 LOGROÑO

¿ Eres español ? ¿ Eres buen patriota ? Si eres español y patriota debes ser también amigo del combatiente.

Acuérdate, siquiera una vez al mes, de las familias necesitadas de quienes sacrificándolo todo derraman su sangre por la redención de nuestra querida España, y suscríbete con una cuota mensual para engrosar los fondos del Subsidio pro-Combatiente Haciéndolo así haces Patria y labras tu propio bienestar.

Las palabras de nuestro Generalísimo deben quedar grabadas en todos los corazones españoles: "QUE EN NINGÚN HOGAR ESPAÑOL FALTE UN PEDAZO DE PAN".

Piensa que el que ayuda a la familia del combatiente es un combatiente más y digno como el de llamarse español.

Llena el adjunto boletín, mejor hoy que mañana, con la cuota mensual que te permitan tus recursos y envíalo enseguida a la Oficina de la Junta provincial del Subsidio instalada en el Palacio de la Diputación.

## 5. HISTORIAL DE PREMIADOS.

Únicamente se concedió en cuatro ocasiones, en el año 1.932, 1.934, 1.937 y en el año 1.963. El primer premiado fue D. Rafael Domínguez, en los años 1.934 y 1.937 se desconoce el nombre de los premiados y en el año 1.963 se repartieron siete premios, tres de 150 pesetas y cuatro de 125 pesetas.

6

PRESUPUESTO DE 1963

Mes de Junio de 1963

**Instituto Nacional de Enseñanza Media "Marqués de la Ensenada" de Logroño**

Distribución del Premio "ROQUE CILLERO"

Imp. 1. Cédula. M. de. N. de. 1.

CATEGORÍA	HABER anual	NOMBRES	HABER mensual		Importe del Impuesto de Cédulas		HABER líquido	
			Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
1.º	1.500	Raquel Aragón <i>Raquel Aragón</i>					150	-
2.º	1.200	Victorino San Vicente <i>Victorino San Vicente</i>					125	-
3.º	1.200	Agustín Sánchez Vidal <i>Agustín Sánchez Vidal</i>					125	-
4.º	1.200	Martensia Ruiz <i>Martensia Ruiz</i>					125	-
5.º	1.200	María Salvadora Martínez <i>María Salvadora Martínez</i>					125	-
6.º	1.500	Angel Estete <i>Angel Estete</i>					150	-
7.º	1.500	María Luisa Olmos <i>M<sup>te</sup> Luisa Olmos</i>					150	-
Total							950	-

Logroño 15 de Junio de 1.963

El Interventor

El Secretario

## 6. ¿QUÉ HA SIDO DE LA FUNDACIÓN?

Actualmente la Fundación no existe. El importe económico recogido en la lámina perpetua terminó liquidándose en una cuenta corriente en el Banco de España. Dado los escasos intereses y el olvido en el que había caído el premio, en el año 1.999 cuando decae la obligación de tener los fondos del centro en una cuenta del Banco de España, se decide abrir una cuenta corriente en Ibercaja. A esta cuenta corriente se suman los montantes de las dos cuentas existentes en el Banco de España, la correspondiente al Centro y la correspondiente a la Fundación, siendo este el final del Premio.

## 7. ¿HA EXISTIDO UNA SITUACIÓN SIMILAR EN OTROS CENTROS?

La información sobre la existencia de premios similares da como respuesta la existencia de premios semejantes pero de origen totalmente distinto. Según la información recabada de diversos compañeros (IES DE Plaza de la Cruz de Pamplona, IES Padre Suárez de Granada, IES Isabel La Católica de Madrid) los premios son concedidos bien por aportaciones, bien por

herencias, de profesores del centro, en activo o fallecidos. En nuestro caso, se trata de un premio cuyo origen económico está en los alumnos y compañeros del profesor al que se pretende homenajear.

## **8. CONCLUSIONES Y CONSEJOS PARA PRÓXIMOS PREMIOS.**

Una vez visto el desarrollo del premio y cómo ha concluido, he podido observar que la ralentización burocrática provocada por el cambio continuo en los miembros de los cargos directivos y por la, en ocasiones dejadez de parte de los miembros, han provocado que el premio desaparezca. Cuando hablo de dejadez, no lo quiero hacer de forma gratuita, pues ninguno de los aludidos pueden ahora defenderse, lo único que quiero es constatar una serie de hechos que pueden sugerir dicha dejadez. El primero es el referente a la solicitud de la Orden Civil de Alfonso XII. Si bien es cierto que sí se llegó a solicitar, al menos una vez, en 1914<sup>6</sup>, obteniendo denegación de la solicitud el 20 de noviembre del mismo año. Esta solicitud se realizó siendo todavía docente D. Roque Cillero. En la cita referente al Claustro de inicio del curso 1927/1928 se menciona su nueva solicitud. Situación ésta que no dio pie a su reconocimiento, pues el en 2º periodo republicano, la citada Orden civil fue suprimida de facto<sup>7</sup>, sin que llegase a reconocer la figura de nuestro profesor.

La segunda nota hace referencia a lo aportado por una de las personas premiadas en 1963, posteriormente profesor en el IES Sagasta, quien en entrevista personal me indicó que el catedrático de Latín existente en las fechas en las que el premio desaparece, D. Ildefonso Rodríguez y Rodríguez de Lama no era muy dado a la divulgación de dicho premio. Y la tercera es consecuencia irremediable del número de premios otorgados, sólo en cuatro cursos en un periodo de 50 años. Esta situación da poca continuidad a cualquier hecho, aunque sea tan gratificante como la concesión, y obtención, de un premio. Como hemos visto anteriormente, el carácter económico del premio se fue perdiendo con el paso del tiempo y como consecuencia, más que un premio, dados los requisitos exigidos para su obtención, podría resultar casi una ofensa.

Una vez observadas las notas anteriores, y sin ánimo de marcar pautas

---

6 La Orden Civil de Alfonso XII (1902-1931) Madrid 2003. Pág 262

7 La Orden Civil de Alfonso XII (1902-1931) Madrid 2003. Pág 43

de obligado cumplimiento, ni considerar que se ha encontrado el método para que un premio no desaparezca, estos son los consejos que se pueden extraer del Premio aquí descrito:

- Si un premio ha de ser en reconocimiento de un profesor, debería tener el consenso de todo el Claustro y del Consejo Escolar (u órgano similar en futuras legislaciones educativas).
- La convocatoria de los premios debería ser tratada al comienzo de cada curso en Consejo Escolar u órgano semejante, siendo este punto un apartado fijo en cada uno de los Claustros y Consejos Escolares de comienzo de curso. En el se recordarían las bases, se fijarían las cantidades y se marcarían las fechas para su fallo. Con este recordatorio, todos los profesores, veteranos y nuevos, tendrían conocimiento del mismo, así como otros miembros de la comunidad educativa.
- Soluciones como las planteadas por otras Fundaciones en las que la gestión y convocatoria corren a cargo de la Consejería de Educación correspondiente, es apropiada, siempre que no se pierda el carácter propio del premio y la vinculación exclusiva al alumnado del centro que lo originó.
- Las bases deben actualizarse, siendo este apartado un tema a debatir en el Consejo Escolar citado anteriormente.
- Debería premiarse la marcha global del alumno, bien académicamente, bien económicamente o bien como conjunción de distintos criterios, pero nunca versar única y exclusivamente sobre una asignatura, ya que su futuro dependerá no sólo de la marcha de esa asignatura, sino del interés de los docentes que la imparten y del agrado o no del resto del Claustro.
- En el caso de concurrencia de varios premios, pero que tuviesen como fin gratificar a los alumnos aventajados, sería conveniente entregar más de un premio pero bajo la misma convocatoria, en la que se haría referencia al origen del premio entregado.
- Como punto final, si la aparición de un premio deviene como consecuencia de la aparición de una suma de dinero, no se puede pretender perpetuar un premio con dotación económica. Lo

lógico sería establecer un periodo de vigencia durante el cual, si se obtiene una rentabilidad por el montante sobrante, se podría incrementar el premio de los siguientes y limitados años.

*“El presente depende del pasado y el futuro nunca se hace a partir de nada”*

*Pierre Vilar*